

Declaración medioambiental

Año 2018

Enero – diciembre 2018

Fecha de emisión: ene 2019: ed. 01

G A _ P
Gómez-Acebo & Pombo

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO.....	3
3. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	8
6. ADECUACIÓN A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	11
7. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	13
8. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD.....	15
9. INDICADORES BÁSICOS (ENERO A- DICIEMBRE 2018).....	20
10. LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.....	37
11. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.....	41
12. OTRA INFORMACIÓN.....	42
13. APROBACIÓN DE LA «DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL».....	43

1. Introducción

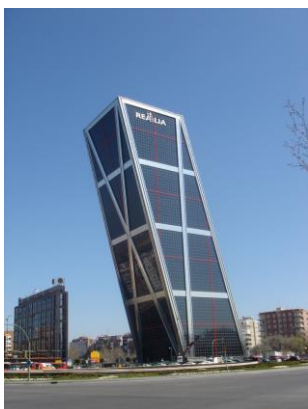
GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S. L. P. (en adelante, el «Despacho» o la «Firma»), consciente de la importancia y de las responsabilidades legales derivadas de la gestión ambiental de sus actividades e instalaciones y con el objetivo prioritario de ser un despacho de abogados de referencia en medio ambiente y responsabilidad social corporativa, tiene un sistema de gestión ambiental (en adelante, el «sistema») que, más allá del cumplimiento de la normativa, tiene por objetivo proporcionar los medios necesarios para avanzar en un proceso de mejora continua a lo largo del tiempo.

Así, la «Declaración medioambiental» es verificada conforme al Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (UE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre del 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado en los anexos I, II y III por el Reglamento (CE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026 en su anexo IV.

Esta declaración está destinada a dar información a clientes, proveedores, autoridades y público en general sobre la actuación ambiental asociada a las actividades del Despacho correspondientes al código CNAE 6910: «actividades jurídicas».

La presente declaración corresponde al periodo comprendido entre los meses de *enero y diciembre del 2018*, habiendo sido elaborada de acuerdo con el mencionado Reglamento (CE) 2017/1505.

2. Descripción del emplazamiento



Las plantas ocupadas en la Torre Realía constituyen la sede social del Despacho.

La Torre Realía se encuentra situada en el Paseo de la Castellana, número 216, en la plaza de Castilla, código postal 28046, eje comercial y de negocios que cruza el núcleo urbano del municipio de Madrid de norte a sur. Se ubica en el distrito de Tetuán. En el momento actual, el Despacho se localiza en estas plantas:

- Plantas zona Sur: 2, 6, 10, 12, 17 y 18.
- Plantas zona Norte: 6, 7, 10, 12, 17 y 18.

A continuación, se relacionan las autorizaciones para el desarrollo de la actividad concedidas por el organismo municipal competente del Ayuntamiento de Madrid en cada una de las plantas:

N.º de planta	N.º de licencia	Fecha de concesión
2	105/2008/03193	02/02/2009
6	105/2009/05573	26/11/2010
7	105/2002/4116	15/12/2003
10	105/2002/4121	15/12/2003
12	105/2002/4122	15/12/2003
17	105/2002/4123	15/12/2003
18	105/2006/01807	02/11/2007

3. Estructura de la organización

El Despacho está dirigido y administrado por la Junta General de Socios y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración, internamente denominado *Comité de Dirección*, es quien elige al socio director, cuyo mandato es por tres años reelegible.

Socios fundadores:

- Ignacio Gómez-Acebo Duque de Estrada
- Fernando Pombo García

Presidente:

- Gonzalo Ulloa y Suelves

Senior partner:

- Manuel Martín Martín

Socio director:

- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada

Consejo de Administración:

- Íñigo Erláiz Cotelo
- Miguel Lamo de Espinosa Abarca
- Mafalda Barreto
- Manuel Martín Martín
- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada
- Mónica Weimann Gómez

Comité de Negocio:

- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada
- Carlos Saiz Díaz
- Carlos Vázquez Cobos
- Eduardo Castillo San Martín
- Enrique Ortega Carballo
- Gonzalo Ardila Bermejo
- Ignacio Campos Tarancón
- Íñigo Erláiz Cotelo
- Íñigo Igartua Arregui
- Miguel Lamo de Espinosa Abarca

La Firma cuenta también con un Consejo Académico integrado por catedráticos de distintas ramas del Derecho con un dilatada trayectoria académica y profesional en sus respectivas especialidades. Estos expertos colaboran con los abogados, en función de las necesidades de cada caso y cliente, garantizando un asesoramiento de máximo nivel en los asuntos en que intervienen.

Existen adicionalmente los siguientes departamentos:

- Departamento de Comunicación
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Transformación Digital
- Departamento de Documentación y Biblioteca
- Departamento de Informática
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Gestión de Conocimiento

Y los siguientes comités y comisiones de trabajo:

- Comisión de Medio Ambiente
- Comité de Igualdad
- Comisión «+Xti»
- Desarrollo tecnológico e innovación

Por último, en el 2010, el Despacho, junto con Fernando Pombo, decidió constituir la Fundación Fernando Pombo, entidad mediante la cual el Despacho desarrolla su estrategia de responsabilidad social corporativa.

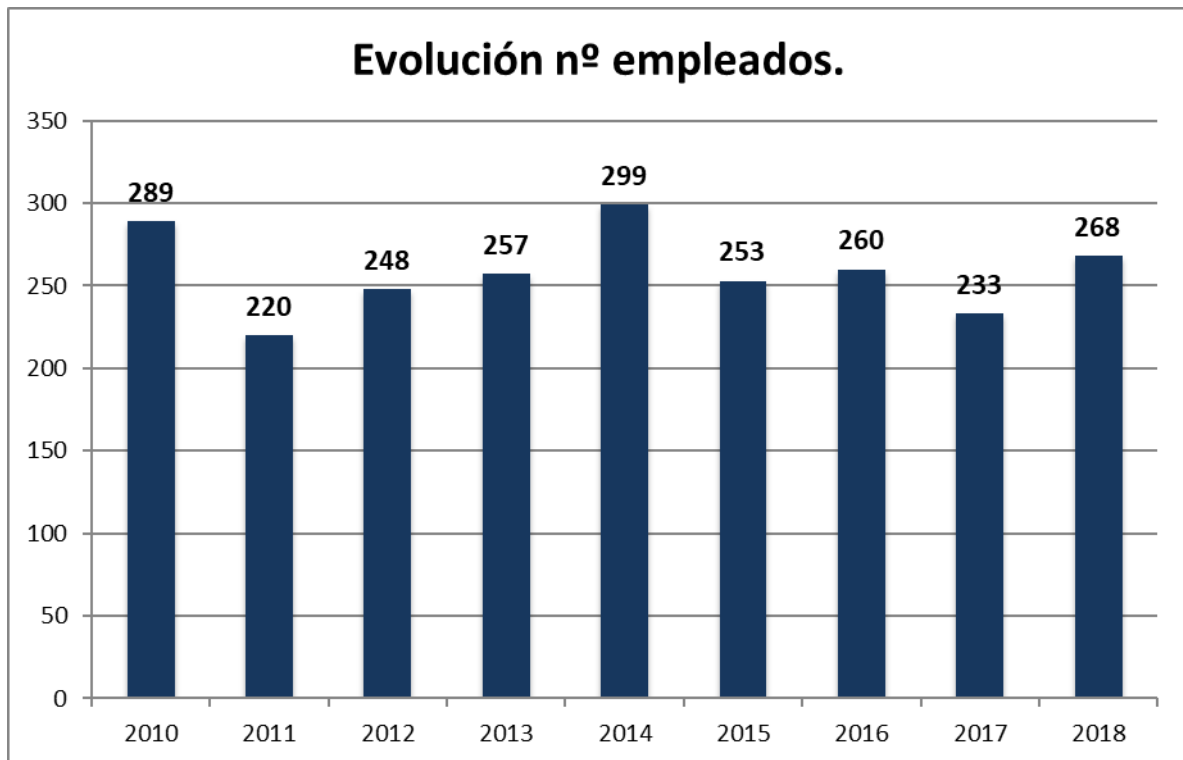
Áreas de práctica:

- Administrativo y Regulación
- Banca y Mercado de Capitales
- Capital Privado
- Concursal
- *Corporate Compliance*

- Derecho Contable
- Derecho de la Competencia y de la Unión Europea
- Fiscal
- Fusiones y Adquisiciones
- Gobierno Corporativo
- Inmobiliario
- Laboral
- Medioambiente
- Mercantil
- Penal Económico
- Procesal y Arbitraje
- Propiedad Industrial, Intelectual y Tecnología
- Reestructuraciones
- Seguros y Fondos de Pensiones
- Urbanismo

La Dirección ha encomendado a la Comisión de Medio Ambiente, integrada por el Área de Administrativo y Regulación y la Fundación Fernando Pombo, la implantación y control del sistema de gestión ambiental del Despacho.

El número total de empleados de la Firma en su oficina de Madrid ha aumentado durante el periodo que abarca la presente declaración, tal y como se puede observar en el gráfico, pasando de 233 empleados a 268.



En el año 2010, por circunstancias económicas, se efectuó un ajuste de plantilla por el que en el 2011 se pasó de 289 a 220 empleados. A partir de entonces comenzó un crecimiento sostenible de la plantilla, que fue aumentando progresivamente en función de las cargas de trabajo y proyectos asumidos por el Despacho hasta el 2014, donde se alcanzó la cifra de 299 trabajadores; en los años sucesivos las contrataciones de profesionales se han ido ajustando a las necesidades de la organización adaptándose a los nuevos servicios y a las cargas de trabajo existentes en cada momento. Durante este periodo, muchos de los profesionales han sido formados en Madrid para ser reubicados posteriormente en alguna de las demás sedes del Despacho. En el 2018 se observa un ligero ascenso en el número de contrataciones por el aumento de las cargas de trabajo y la necesidad de cubrir la demanda de recursos en las sedes existentes tanto en España como en el extranjero.

4. Descripción de la actividad

El Despacho combina la excelencia en la práctica legal y abogacía con una creencia que ha mantenido a lo largo de nuestra historia: el valor nace de las personas y para las personas, que son la inspiración y el impulso para mejorar cada día.

El Despacho cuenta con un equipo comprometido que soluciona retos legales y entiende la abogacía de los negocios como un espacio en el que el criterio y la innovación se unen para hacer posibles los objetivos de sus clientes.

Se funda en 1971 con una clara vocación internacional. En la actualidad mantiene un cierto equilibrio entre el número de clientes nacionales e internacionales, y su asesoramiento va dirigido no sólo a entidades privadas y personas físicas, sino también a la Administración Pública y a Gobiernos extranjeros.

Una parte importante de la organización está orientada a que todos y cada uno de los letrados mantengan un elevado nivel de conocimiento jurídico. Al equipo de abogados se han ido incorporando catedráticos de reconocido en cada una de las distintas áreas de práctica y conocimiento del Despacho.

El Despacho participa de forma activa en asociaciones profesionales nacionales e internacionales para involucrarse en los cambios profundos a los que está sometida la tradicional labor jurídica en la actualidad.

Asimismo, tiene el empeño de que su responsabilidad social se refleje en las contribuciones que la Firma presta a la sociedad por medio de su actividad empresarial básica, de sus programas de acción social y humanitaria y de su compromiso con el interés público. Para ello enfoca su estrategia en los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las políticas de responsabilidad social son supervisadas por el *senior partner* del Despacho al estar directamente relacionadas con la cultura de la Firma, con su Código Ético, su Catálogo de Conductas Prohibidas, su Política Anticorrupción y su Estrategia Medioambiental.

El Despacho canaliza sus principales iniciativas de responsabilidad social a través de la Fundación Fernando Pombo, habiendo centrado su actividad en los temas donde su condición de abogados puede generar mayor impacto social. La Fundación nace en el 2010 con la misión de promover los derechos de los más desfavorecidos e impulsar el compromiso de la abogacía con los derechos humanos (www.fundacionpombo.org).

5. Política ambiental

A continuación se transcribe el contenido de la “Política ambiental” del Despacho:

El despacho Gómez-Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., consciente de su responsabilidad ambiental, así como de la posible incidencia [que] sus actividades pudieran producir en el medio ambiente, se compromete a la realización de sus actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que

produce, especialmente de aquellos más significativos, asumiendo el compromiso para *la protección del medioambiente*, trabajando de forma respetuosa, *previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales* producidos como consecuencia de la actividad que se desarrolla en sus centros. Asimismo, establece un marco común revisable para el seguimiento y evaluación de estos aspectos ambientales y la definición de los objetivos necesarios que garanticen la realización de las actividades para la mejora continua del *sistema de gestión ambiental*.

La adopción de esta política garantiza el compromiso de *cumplimiento de la legislación medioambiental vigente* a nivel europeo, nacional, autonómico y local y cualesquiera *otros requisitos* que le sean de aplicación como consecuencia de estrategias corporativas propias o firma y adhesión a convenios, protocolos u otros.

Este compromiso incluye el planteamiento de ir más allá de dicho cumplimiento legal, mediante la utilización de las mejores técnicas disponibles, *aportando los recursos necesarios* siempre que sea posible.

Por consiguiente, Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., procede a articular su compromiso de prevención de la contaminación, no sólo a través de un sistema interno relativo a la minimización de los impactos asociados a sus instalaciones y actividades, sino también mediante la incorporación de criterios ambientales a sus actuaciones y el *establecimiento de indicadores y sistema de soporte* que permiten conocer de forma objetiva el impacto ambiental asociado.

Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., influye de forma proactiva y positiva en el comportamiento de sus partes interesadas y de sus principales proveedores y contratistas, promoviendo la adopción de comportamientos responsables frente al medio ambiente.

Esta involucración proactiva se ve reforzada mediante su colaboración en diversos procesos de auditoría legal y asesoramiento sobre responsabilidades derivadas de contingencias ambientales, análisis jurídicos de los condicionantes ambientales de proyectos, asesoramiento en áreas específicas (Protocolo de Kyoto y mercado de emisiones CO₂, autorizaciones ambientales integradas (IPPC), fundaciones ambientales, contaminación de suelos, responsabilidad civil por daños ambientales, etc.). Así como en el apoyo a iniciativas ambientales de Administraciones Públicas y/o de grandes y pequeñas empresas.

Para la puesta en práctica de estas directrices generales y en cumplimiento del compromiso de *mejora continua*, Gómez Acebo & Pombo Abogados, S. L. P., hace especial hincapié en la formación y sensibilización ambiental de su personal, *proporcionando para ello los medios más eficientes y adecuados*.

La presente Política Ambiental es publicada y *difundida* a todos los niveles del Despacho, manteniéndose *a disposición del público* en general y de sus partes interesadas en particular.

6. Adecuación a la legislación ambiental

El Despacho tiene establecido un procedimiento para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales; concretamente, el PRGEMA-03 «Procedimiento de identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos».

La identificación de las novedades normativas y de la actualidad legislativa (de ámbito local, autonómico, nacional y europeo) la lleva a cabo el Departamento de Documentación y Biblioteca, el cual a diario envía información sobre ellas a la Firma, incluidas las relacionadas con el medio ambiente. La Comisión de Medio Ambiente es la responsable de registrar estas últimas, diferenciando entre los requisitos directamente aplicables al Despacho y los que le atañen de una manera indirecta.

Con carácter mensual se revisa la aparición de la nueva legislación ambiental aplicable, así como los requisitos derivados de ella; todo ello se evalúa semestralmente para asegurar su observancia.

El cumplimiento de estos requisitos constituye un compromiso permanente de la Firma como garantía de su gestión ambiental y de la protección del medio ambiente. Ello se refleja en que no se ha recibido ningún tipo de sanción ni requerimiento administrativo en materia medioambiental en el periodo declarado ni se han producido quejas ni reclamaciones en este sentido procedentes de terceras partes interesadas.

De entre los requisitos legales aplicables a la actividad, el Despacho *declara* que cumple los identificados en materia medioambiental asociados a la actividad jurídica que desarrolla en sus oficinas de Madrid, sitas en el paseo de la Castellana, número 216.

Durante el periodo objeto de esta declaración (de enero a diciembre del 2018), se evidenció la aparición de la siguiente nueva legislación ambiental relacionada con los aspectos ambientales identificados por la organización:

- Reglamento (UE) 2018/2026, de 19 de diciembre, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Durante el 2018 se han aprobado una serie de directivas que tendrán que ser tenidas en cuenta y cuyo seguimiento habrá de llevarse a cabo debido a las materias que modifican, muchas de las cuales se traducirán en cambios y adaptaciones de la legislación nacional existente en materia de residuos, vertidos, energía, etcétera, y por tanto afectarán a los aspectos ambientales identificados por el Despacho o que puedan afectar a las partes interesadas. Éstas son las enumeradas a continuación:

- Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo: viene a modificar la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva (UE) 2018/844, que modifica la Directiva 2010/31/UE, relativa a la eficiencia energética de los edificios, y la Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética.
- Directiva 2018/851, que modifica la importante Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
- Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de reciente publicación, que introduce modificaciones en la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva (UE) 2018/849, por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE, relativa a los vehículos al final de su vida útil; la Directiva 2006/66/CE, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, y la Directiva 2012/19/UE, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

El Despacho, en su relación con Realia y el resto de los proveedores y partes interesadas, se preocupa por comunicar y difundir, por medio de comunicados, los aspectos ambientales tanto de las actividades de la Firma como de las actividades de los proveedores o partes interesadas y se preocupa de verificar anualmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en relación con la gestión de los residuos generados en el Despacho. Por eso se identifican además las reglamentaciones de aplicación indirecta, para comunicarlas a terceras partes relacionadas con el Despacho.

7. El sistema de gestión ambiental

Es de aplicación en nuestra oficina de Madrid, sita en el paseo de la Castellana, número 216, Torre Realía, 28046 de Madrid, plantas 2 Sur, 6, 7 Norte, 10, 12, 17 y 18.

El sistema de gestión ambiental de la Firma engloba el conjunto de responsabilidades, actuaciones y recursos que se establecen para garantizar los compromisos adquiridos en la política ambiental, materializados a través del manual, los procedimientos, los objetivos y el Programa de Gestión Ambiental.

El sistema se sustenta en una base documental que permite definir de forma clara y precisa las actividades necesarias para la correcta gestión ambiental de la organización. La estructura documental de nuestro sistema se compone de los siguientes elementos:

- *Manual de gestión ambiental*: es el documento que sirve de referencia permanente para la implantación y el mantenimiento del sistema de gestión ambiental y tiene como objetivo describir los elementos que componen la estructura éste en la Firma, dónde se documenta, cómo se implanta y cómo se mantiene de forma que permita cumplir la política y los objetivos ambientales establecidos.
- Los *procedimientos* son los documentos que detallan el funcionamiento del sistema y desarrollan las acciones necesarias que ha de llevar a cabo la organización para cumplir los requisitos del reglamento, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, a los métodos empleados y al personal implicado.
- Los *registros* emanan de los procesos y están formados por los resultados de las revisiones del sistema, los análisis, los informes de auditoría, los requisitos legales y reglamentarios, etcétera.
- El Despacho ha elaborado dos *instrucciones técnicas* relativas a los consumos y residuos que permiten, por una parte, controlar de la manera más exhaustiva posible los consumos de todos los aspectos previstos en el sistema y, por otra, llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos que se generan en las oficinas.
- La *Declaración medioambiental*, cuya finalidad es ser un documento informativo de carácter divulgativo. Se elabora a partir de las conclusiones extraídas mediante el seguimiento de los aspectos ambientales relacionados con la actividad del Despacho y las revisiones y auditorías ambientales anuales.
- Existen, además, *documentación de referencia externa* al sistema de gestión ambiental que se encuentra recogida en su correspondiente procedimiento de aplicación en el apartado «Documentación de referencia».

- Finalmente, el conjunto de la documentación aplicable en la organización para la correcta gestión del sistema queda recogida en el correspondiente listado de la documentación en vigor. Se establece un control del funcionamiento de las actuaciones ambientales que se llevan a cabo para garantizar su correcto desarrollo.

El sistema se convierte en un proceso de mejora continua con el establecimiento periódico de objetivos ambientales que se adaptan a las posibilidades y prioridades de la Firma.

El sistema establece, en varios de sus procesos, mecanismos para detectar posibles desviaciones, así como el tratamiento de éstas, existiendo además revisiones periódicas por parte de la Dirección y de auditorías internas.

El sistema se apoya en el análisis ambiental efectuado antes de su adopción. Tras el análisis de los datos obtenidos, se determinaron cuáles eran los aspectos de la actividad que incidían sobre el entorno en el que se desarrollaban, así como los requisitos legales que le eran de aplicación.

Tras valorar los aspectos ambientales, se identificaron aquellos que resultaban significativos y se determinaron las acciones concretas que la organización debía desarrollar para conservar, respetar y proteger el entorno, acciones que quedan recogidas en la base documental antes mencionada.

El sistema de gestión medioambiental se sustenta en el principio de mejora continua y en el establecimiento periódico de objetivos medioambientales medibles y alcanzables. El sistema y el grado de consecución de los objetivos medioambientales es auditado internamente con carácter anual; el sistema se revisa a partir de las acciones correctivas resultantes de la auditoría y se establecen nuevos objetivos.



8. Aspectos ambientales de la actividad

En este apartado se detallan los aspectos ambientales identificados, evaluados y registrados que se originan a consecuencia de la actividad desarrollada en el Despacho.

La gran mayoría están relacionados con la actividad propia de una oficina, como el consumo de energía, papel y productos, así como la generación de residuos. En cuanto a la posible afectación de la biodiversidad, el impacto es prácticamente nulo por el hecho de desarrollar nuestra actividad en un emplazamiento urbano. Sí entendemos que de forma indirecta sí se produce un menoscabo en el medio por el consumo de papel asociado a la destrucción de masas forestales, por la generación de residuos y por contribuir en la contaminación de suelos y recursos fluviales o hídricos.

Estos impactos se intentan reducir mediante el diseño de campañas de concienciación entre los empleados, la imposición de exigencias ambientales a proveedores y procurando adquirir productos lo más respetuosos posible con el medio ambiente para minimizar su repercusión como residuo.

Los aspectos ambientales reales (directos e indirectos) y potenciales asociados a la actividad del Despacho son evaluados según los criterios:

- *Medio emisor o receptor:* como expresión del grado de afectación producido en el medio emisor o receptor como consecuencia del aspecto ambiental.
- *Peligrosidad:* como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.
- *Probabilidad de pérdida de control:* como expresión del grado del resultado obtenido durante el seguimiento anual de los aspectos ambientales.

Para los aspectos ambientales reales indirectos, la evaluación se ha llevado a cabo de la misma manera que la evaluación de los aspectos ambientales directos. Dado que el mantenimiento del edificio donde se ubica el Despacho lo realiza la empresa propietaria del inmueble, Realia, los residuos generados como consecuencia de su mantenimiento no son gestionados directamente por la Firma y se consideran indirectos.

Además, se analizan y revisan los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida de los servicios que se prestan en el Despacho para integrarse en los mecanismos de seguimiento y medición y determinar el grado de significación.

Los aspectos ambientales considerados significativos tras su evaluación fueron tenidos en cuenta para fijar los objetivos y metas ambientales de la Firma.

En la siguiente tabla se detallan todos los aspectos evaluados —tanto directos como indirectos— y actualizados en el mes de *enero del 2019*. Se marcan con color los que resultaron significativos.

Aspectos ambientales reales directos

Consumos	Impacto
Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos naturales Afectación en la calidad del aire
Consumo de agua embotellada	Disminución recursos naturales
Consumo de papel de oficinas	Disminución de recursos naturales Deforestación
Consumo de papel de un solo uso	Perdida de biodiversidad Generación de residuos
Consumo de agua de red	Disminución recursos naturales
Vertidos	Impacto
Generación de aguas residuales urbanas	Contaminación de la red hídrica Afectación de la biodiversidad
Residuos	Impacto
Tóneres (08 03 18*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Fluorescentes (20 01 21*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Medicamentos caducados (10 01 18*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Pilas alcalinas (16 06 04)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías litio	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías CPD (20 01 34)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Orgánica	Generación de residuos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Papel	Generación de residuos Contaminación de suelos

Aceites vegetales usados	Generación de residuos Contaminación de suelos
Equipos electrónicos (20 01 35*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Envases de plástico (15 01 02)	Generación de residuos Contaminación de suelos
Envases de cartón	Disminución de recursos naturales Deforestación Perdida de biodiversidad Generación de residuos
Emisiones difusas de gases (CO, CO ₂ , NO _x , etc.). Fugas de equipos climatización	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero Afectación de la salud y bienestar humano
Ruido	Impacto
Producido en el desarrollo de la actividad	Afectación de la salud y el bienestar humanos

Nota: El asterisco es la identificación europea del residuo; es una codificación estandarizada. Si es con asterisco indica que el residuo es peligroso; si no lo lleva indica que es un residuo no peligroso o especial.

Aspectos ambientales reales indirectos

Consumos	Impacto
Consumo de agua de la red Torre Realía	Disminución de recursos naturales
Consumo energético de la Torre Realía	Disminución recursos naturales Aumento efecto invernadero
Consumo combustible Generadores Realía	Disminución recursos naturales Aumento efecto invernadero Afección a la calidad del aire
Residuos	Impacto
Envases de plástico limpieza (15 01 02)	Generación de residuos Contaminación del suelo Generación de residuos peligrosos
Baterías CPD (20 01 34)	
Residuos peligrosos (mantenimiento Realía)	
Emisiones	Impacto

Emisiones de gases de combustión (CO, CO ₂ , NO _x , etc.) de las tres calderas Emisiones de gases de combustión (CO, CO ₂ , NO _x , etc.) de los grupos electrógenos	Afección a la calidad del aire Aumento efecto invernadero
Ruido	Impacto
Producido por la utilización de equipos de refrigeración	Afección a la salud y bienestar humano

Aspectos ambientales asociados al ciclo de vida

Consumos	Impacto
Consumo de combustible - Desplazamientos del personal	Disminución de recursos naturales Aumento de efecto invernadero Afectación de la calidad del aire
Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos naturales Afectación de la calidad del aire
Consumo de agua de red y embotellada	Disminución de recursos naturales
Consumo de papel	Disminución de recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación de residuos
Generación de residuos asimilables a urbanos	Generación de residuos Contaminación de suelos
Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos

La identificación de los aspectos ambientales potenciales se llevó a cabo al principio de la implantación del EMAS y se sigue manteniendo sobre la base de accidentes ya acaecidos o de situaciones potenciales que pudieran originarlos o del análisis en este sentido de las instalaciones, almacenes y equipos.

La evaluación se realizó aplicando el concepto de ‘gravedad’, definido como la graduación del daño en función de la probabilidad de que se produzca y de su severidad. Así pues, conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de que éste

ocurra, se puede conocer la gravedad del aspecto originado por el accidente. Se identificaron los siguientes aspectos ambientales potenciales:

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Emisiones de CO ₂ , CO, compuestos organoclorados o partículas	Incendio	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero
Vertido de aguas residuales de extinción	Incendio	Contaminación de red hídrica Afectación de la biodiversidad
Restos de materiales diversos quemados	Incendio	Generación de residuos Contaminación de suelos
Vertido de agua por rotura de conducciones	Accidente	Contaminación de red hídrica Afección a la biodiversidad
Emisiones de HFC-23 procedentes del extintor de la sala de servidores	Incendio	Afectación de la calidad del aire Aumento efecto invernadero

De igual modo, se han tenido en cuenta las posibles situaciones que ocurran en la Torre Realía y que puedan afectar a la Firma:

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Legionela - Torres de refrigeración	Transmisión Legionelosis	Afectación de la salud y del bienestar humanos
Emisiones procedentes de los grupos electrógenos	Apagón	Afectación de la calidad del aire Aumento de efecto invernadero
Consumo de combustible del grupo electrógeno	Apagón	Disminución de recursos naturales Aumento de efecto invernadero

Se determina que el aspecto potencial con un nivel de gravedad y afectación del medio, especialmente en las personas, es la aparición de legionela en las torres de refrigeración, para lo cual se efectúan los controles oportunos de forma periódica por parte de la entidad encargada de su mantenimiento.

9. Indicadores básicos (enero a diciembre del 2018)

Como consecuencia del compromiso asumido por el Despacho de respeto hacia el medio ambiente, de la política, de los objetivos y del Programa de Gestión Ambiental, se desea conseguir una mejora continua de los aspectos ambientales.

Se han elegido los indicadores más significativos de la actividad y se han mostrado los valores cuantitativos y su tendencia respecto a los años anteriores con objeto de poder observar su evolución.

Se han modificado los datos presentados con respecto a la anterior declaración para mostrar los correspondientes a años naturales, de forma que la comparación de los resultados en el tiempo pueda ser trazable de manera rápida y eficaz y así permitir conocer la evolución de la mejora ambiental de la organización en ciclos concretos.

Además, se han efectuado ajustes en algunos indicadores —como los del consumo de papel o de envases de cartón y plástico— para mejorar los resultados teniendo en cuenta la medición de pesos por unidades, lo que nos permite hacer una medición más real del indicador.

9.1. Eficiencia en el consumo de materiales y recursos

El Despacho controla los consumos que genera para optimizarlos (agua, electricidad, papel).

A continuación se exponen los resultados del seguimiento de los consumos mediante tablas y gráficos.

9.1.1. CONSUMO DE PAPEL DE OFICINA

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales renovables; influencia en la pérdida de masa forestal y en la de biodiversidad; generación de residuos asimilables a urbanos.

Focos/actividades: impresión y fotocopiado de documentos, servicios de reprografía interna.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: consumo de papel	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo de papel (t):	17,567	17,182	13,693	14,830	13,563
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de papel por empleado:	0,0588	0,0679	0,0527	0,0636	0,0506
% variación respecto al año anterior:	-35,67 %	15,59 %	-22,45 %	20,86 %	-20,49 %
Fuente de datos de la conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	1,84	1,84	1,84	1,84	1,84
CO ₂ producido (t):	32,32	31,61	25,19	27,29	24,96

Cumplimento legal: El Despacho deposita el papel usado en las dependencias habilitadas a tal efecto por Realía en la torre para que aquélla proceda a su gestión como residuo asimilable a urbano para su reciclaje y revalorización por parte de empresas autorizadas.

Empresa	Autorización	Fecha
CARPA S. A.	Registro del transportista: 13T02A1800003017V. RNP	6/11/2012
CARPA S. A.	Registro del transportista: 13T01A1900003620R. RP's	26/12/2012
CARPA S. A.	Registro del gestor de residuo no peligroso: 13G04A1400001917J	14/03/2014

Evolución del indicador:

Se ha producido un *descenso en el consumo de papel en un 20,49 %* debido a las campañas de sensibilización efectuadas y por el uso cada vez más extendido de las nuevas tecnologías para llevar a cabo presentaciones y comunicaciones dentro del Despacho, así como proyectos y la entrega de ellos a los clientes en soportes informáticos.

Se continuará reforzando la concienciación en el 2019 mediante campañas de buenas prácticas respecto al consumo de recursos naturales y al fomento de las nuevas tecnologías como vías de materialización de los proyectos. Estas campañas se focalizarán en las nuevas incorporaciones del personal y en la

planta 7 de Servicios Generales, que es la que consume aproximadamente el 60 % del papel, ya que en ella se ubica el sistema de reprografía general.

9.1.2. CONSUMO DE PAPEL DE UN SOLO USO

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales renovables; influye en la pérdida de masa forestal y de biodiversidad; generación de residuos asimilables a urbanos.

Focos/actividades: aseos, limpieza del *office*, sanitarios y actividades de limpieza en general.

Durante la actualización y revisión de los datos de consumo, se ha evidenciado un error en la hoja de cálculo donde se detallaban los consumos de papel de un solo uso, en concreto, en la fórmula de cálculo en lo que respecta al artículo «servilletas» donde se señalaron unidades en vez de paquetes. Se han revisado, pues, los datos desde el 2015 al 2018 —años en que se ha producido el error— y se han actualizado, tal como podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla de indicadores:

Indicador básico: consumo de papel de un solo uso	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo de papel (t):	0,399	0,293	0,342	0,345	0,117
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de papel por empleado:	0,0013	0,0012	0,00131	0,00148	0,00044
% variación respecto al año anterior:	161,70 %	-13,14 %	13,49 %	12,57 %	-70,51 %
Fuente de datos de la conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	0,61	0,61	0,61	0,61	0,61
CO ₂ producido (t):	0,24	0,18	0,21	0,21	0,07

Cumplimento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador: durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 se ha producido un *descenso de un 70,51 % respecto a los datos del periodo anterior*. Este descenso tan pronunciado se ha debido a la caída en el uso del servicio de comedor por parte de los empleados, que han modificado su hábito trayendo la comida de casa.

9.1.3. RECICLAJE DE PAPEL

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales renovables; influye en la pérdida de masa forestal y de biodiversidad; generación de residuos asimilables a urbanos.

Focos/actividades: impresión y fotocopiado de documentos, servicios de reprografía interna.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: reciclado de papel	2014	2015	2016	2017	2108
Consumo de papel (t):	10,007	7,910	5,686	5,925	4,246
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de papel por empleado:	0,0335	0,0313	0,0219	0,0254	0,0158
% variación respecto al año anterior:	31,48 %	-6,58 %	-30,05 %	16,28 %	-37,70 %
Fuente de datos de la conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	1,84	1,84	1,84	1,84	1,84
CO ₂ producido (t):	18,4129	14,5544	10,4618	10,9013	7,8123

Cumplimento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador: en el periodo de enero a diciembre del 2013 dio comienzo una campaña de control del papel destinado finalmente a su reciclado por una empresa especializada para poder compararlo con el papel usado y poder estimar la tasa de reutilización y reciclaje final. En el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 se ha producido un *descenso del papel reciclado del 37,70 % que se asocia directamente con la reducción experimentada en el consumo de papel*. Se continúan las acciones de sensibilización para recordar al personal la importancia del reciclado de papel para la protección del medio ambiente.

9.1.4. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Impacto: consumo y utilización de recursos naturales no renovables; influye en el cambio climático y en la alteración de la calidad del aire.

Focos/actividades: iluminación, utilización equipos eléctricos y electrónicos, aire acondicionado, electrodomésticos de gama blanca...

Tabla de indicadores:

En la declaración ambiental del periodo comprendido entre enero del 2018 y enero del 2019 se han actualizado los factores de conversión (kgCO₂/kW) utilizados en años anteriores para la determinación de los datos de consumo eléctrico, utilizando para ello los datos de referencia promedio publicados por el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). que es el que establece el factor de conversión propio para la compañía suministradora, en este caso, Endesa. A continuación se muestran los datos actualizados desde el año 2014:

Indicador básico: consumo energético	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo energético (MWh):	1056,94	905,118	817,624	891,284	749,709
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo energético por empleado:	3,535	3,578	3,145	3,825	2,797
% variación respecto al año anterior:	-8,68 %	1,21 %	-12,10 %	21,64 %	-26,87 %
Fuente de datos de conversión:	MITECO				
Factor de conversión kgCO ₂ /kW	0,33	0,38	0,34	0,39	0,39
CO ₂ producido (t):	348,79	343,94	277,99	347,60	292,39

Cumplimiento legal: el Despacho tiene contratado el servicio de suministro de energía eléctrica con la compañía eléctrica Endesa.

El Despacho ha llevado a cabo una auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 en sus sedes de Madrid y Barcelona. En el caso de las oficinas de Madrid, el estudio reflejó distintas acciones para reducir los consumos de energía:

ID	Descripción	Prioridad
PE1	Sustitución de fluorescentes convencionales por tubos con tecnología LED	Alta
PE2	Sustitución de halógenas dicroicas de 50 W por halógenas LED	Alta
PE3	Control automático de la iluminación	Media
PE4	Sistema de gestión energética	Alta
PE5	Optimización de la potencia contratada	Alta

Evolución del indicador: se detecta un descenso del consumo de energía eléctrica con respecto al periodo correspondiente anterior; la ratio por empleado desciende en un 26,87 %. Esto es debido a que en el 2018 ha finalizado el proceso de cambio de luminarias por lámparas LED que ha permitido reducir significativamente el consumo de luz, además de por las campañas que se siguen efectuando en este sentido.

Se ha llevado a cabo el cambio por estas lámparas:

— 169 focos LED

— 2228 tubos LED

Ello ha generado la sustitución de 2397 luminarias gestionadas dentro del sistema de retorno por parte de la propia empresa encargada de su sustitución.

Se plantea que en el periodo siguiente se continúe con la ejecución de las distintas propuestas derivadas del estudio y con las campañas de concienciación entre el personal de la organización para sensibilizar sobre la importancia de la aplicación de las buenas prácticas ambientales definidas por el Despacho a tal fin.

A pesar del compromiso de la Firma con la mejora medioambiental de su actividad, en lo que respecta a la reducción de los consumos de energía eléctrica, no es posible dotar de los recursos necesarios para la obtención de energía de fuentes renovables, por lo que ésta no se consume.

9.1.5. CONSUMO DE AGUA

Impacto: utilización de recursos potencialmente escasos.

Focos/Actividades: aseos de uso común, limpieza de las instalaciones, cocina.

Tabla de indicadores: los datos de partida son datos totales de consumo del edificio Torre Realía; los metros cúbicos totales de consumo de agua se correlacionan con los metros cuadrados que ocupan las oficinas ubicadas en el edificio y se establece el

porcentaje de agua consumida por la Firma según los metros cuadrados ocupados por nuestras oficinas, obteniendo los siguientes resultados:

Indicador:	2014	2015	2016	2017	2018
consumo de agua de red					
Consumo de agua (m ³):	4.175,582	4.398,71	4.029,47	4.056,349	3.662,735
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de agua de red por empleado:	13,9652	17,3862	15,4980	17,4092	13,6669
% variación respecto al año anterior:	9,94 %	24,50 %	-10,86 %	12,33 %	-21,50 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /m ³	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
CO ₂ producido (t):	2,09	2,20	2,01	2,03	1,83

Cumplimiento legal: el Despacho, como parte del contrato de alquiler de las oficinas en el Edificio Realía, tiene incluido el suministro de agua de consumo.

Por eso, para garantizar el cumplimiento legal respecto a este aspecto indirecto, se solicita a Realía que cumpla con todos los siguientes aspectos legales derivados:

Nombre de empresa	Autorización	Solicitud
Realía	Identificación industrial	12/09/2011

Evolución del indicador: se observa un descenso de un 21,50 % respecto a los consumos del periodo anterior. Desde la Firma, en el año 2019 se seguirán haciendo campañas para el uso racional y eficiente del agua, fundamentalmente en los servicios y *offices*, identificando mediante señalética mecanismos de buenas prácticas ambientales para ello.

Tabla de indicadores: se exponen a continuación los datos del consumo de agua natural embotellada en el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018.

Indicador básico:	2014	2015	2016	2017	2018
consumo agua embotellada					
Consumo de agua (m ³):	19,845	16,821	19,4292	3,686	4,139
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de agua embotellada por empleado:	0,0664	0,0665	0,0747	0,0158	0,0154
% variación respecto al año anterior:	-15,02 %	0,17 %	12,40 %	-78,83 %	-2,36 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /m ³	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
CO ₂ producidos (t):	0,0099	0,0084	0,0097	0,0018	0,0021

Cumplimiento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador: se observa un *descenso del consumo de agua embotellada en un 2,36 %* debido a que se deja de comprar agua embotellada y se sustituye por fuentes con filtración que toman el agua directamente de la red.

9.1.6. RESIDUOS

Algunos de los residuos procedentes de la Firma son gestionados directamente por Realía, la cual los entrega para su transporte y tratamiento a los servicios municipales o a gestores autorizados por la Comunidad de Madrid, en el caso en que corresponda.

— *Residuos urbanos:*

El Despacho se asegura de que todos los residuos, incluidos los generados en la cocina de los socios, tengan como destino final el servicio municipal de recogida o la recogida por un gestor autorizado, como es el caso de los aceites vegetales.

— *Residuos peligrosos:*

Los residuos peligrosos identificados ya han sido comentados en esta declaración en su apartado 8; todos ellos son gestionados por un gestor autorizado. El Despacho gestiona sus propios residuos de tóner, mientras que hace entrega a Realía del resto de los residuos peligrosos para su gestión. El Despacho, por otro lado, se encarga de verificar que dicha gestión la efectúen gestores autorizados y conforme a la legislación vigente mediante solicitud de evidencia documental de ello.

— *Residuos inertes:*

Durante el periodo comprendido en esta declaración no se ha llevado a cabo ningún tipo de obra en las instalaciones, con lo cual no se ha generado ningún tipo de residuo inerte. En cualquier caso, en el caso de que se generen, el Despacho tiene prevista su recogida y tratamiento por gestores autorizados.

9.1.6.1. Residuos de envases

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: limpieza, cocina, oficinas, *offices*.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuo de envases de plástico	2014	2015	2016	2017	2018
Residuos de envases generados (t):	0,038	0,052	0,067	0,075	0,064
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de vasos de plástico por empleado:	0,00012	0,000200	0,000258	0,000322	0,000239
% variación respecto año anterior:	129,21 %	62,50 %	28,85 %	24,91 %	-25,81 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	0,0048	0,0048	0,0048	0,0048	0,0048
CO ₂ producido (t):	0,00012	0,00024	0,00032	0,00036	0,00031

Cumplimento legal: el Despacho, al disponer de las correspondientes licencias de actividad correspondientes para cada una de las plantas, paga anualmente las tasas de recogida de basura asociadas a su actividad para la correcta gestión de los residuos urbanos, como es el caso del plástico que se genera en sus dependencias.

Evolución indicador: se observa un descenso con respecto a los valores del periodo anterior de un 25,81 % de residuos de envases generados por empleado; las causas de este descenso se deben al uso generalizado de la cafetería del Despacho y de los *offices* de las plantas utilizando el menaje en ellos existente.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuo envases cartón	2014	2015	2016	2017	2018
Residuos de envases generados (t):	0,278	0,320	0,272	0,285	0,196
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Consumo de vasos de cartón por empleado:	0,0009	0,0013	0,0010	0,0012	0,0007
% variación respecto al año anterior:	-47,94 %	36,04 %	-17,29 %	16,92 %	-40,21 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	0,61	0,61	0,61	0,61	0,61
CO ₂ producido (t):	0,1696	0,1952	0,1659	0,1739	0,1196

Cumplimento legal: no existe reglamentación legal a este respecto.

Evolución del indicador: en el 2012 comienza el seguimiento de los envases de cartón para discriminarlos del resto y así proceder a su seguimiento y control en años sucesivos.

En el periodo de enero a diciembre del 2018 se ha producido un *descenso del 40,21 %*. Las causas de este descenso se deben al uso generalizado de la cafetería del Despacho y de los *offices* de las plantas utilizando el menaje en ellos existentes.

9.1.6.2. Residuos eléctricos y electrónicos

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: equipos informáticos, escáneres, impresoras, faxes, etcétera.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuos eléctricos	2014	2015	2016	2017	2018
Residuos eléctricos generados (t)	0,58	0,0950	0,303	1,32	2,47
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Residuos eléctricos por empleado:	0,002	0,0004	0,0012	0,0057	0,0092
% variación respecto al año anterior:	78,05 %	-80,64 %	210,36 %	386,13 %	62,55 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad de Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135
CO ₂ producido (t):	0,00783	0,00128	0,00409	0,01782	0,03332

Cumplimento legal: el Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos eléctricos y electrónicos que no son donados para su reutilización, los entrega a empresas gestoras de este tipo de residuos para su almacenamiento y destrucción.

Nombre de empresa	Autorización	Fecha de vigencia
Recyberica	Autorización: AAI/MD/G18/17189 NIMA: 2800069013	27/09/2017

Evolución del indicador: por lo general, los equipos eléctricos y electrónicos que están en buen estado son donados para su reutilización a la Fundación, mientras que los inutilizables son dados de baja en el Despacho y se almacenan hasta que se alcanza un número de equipos apropiado para que su gestión sea rentable.

En el periodo enero y diciembre del 2018 se ha producido un *aumento del 62,55 %* respecto al último periodo gestionado. El Despacho se encuentra en un proceso de renovación de equipos que comenzó en el 2017 debido a la

antigüedad y obsolescencia de aquéllos, de ahí que en los dos últimos años se haya producido un aumento tan pronunciado de este tipo de residuos.

9.1.6.3. Residuos de tóner

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: actividades de impresión y fotocopiado de documentos.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuos de tóner	2014	2015	2016	2017	2018
Residuos de tóner (t)	0,072	0,096	0,107	0,119	0,105
N.º de empleados:	299	253	260	233	268
Residuos de tóner por empleado:	0,000239	0,000380	0,000413	0,000509	0,000392
% variación respecto al año anterior:	-25,73 %	58,65 %	8,76 %	23,39 %	-23,09 %
Fuente de datos de conversión:	Universidad Santiago				
Factor de conversión kgCO ₂ /kg	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135
CO ₂ producido (t):	0,00097	0,00130	0,00145	0,00160	0,00142

Cumplimento legal: el Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos de tóner, se los entrega a empresas gestoras de este tipo de residuos para su reutilización y revalorización.

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
Biotoner	Productor de residuos peligrosos: B-82512765/MD/11/06300 NIMA: 2800022199	14/03/2016

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
Biotoner	Autorización para operaciones de gestión de residuos no peligrosos: 13G04A1400004305D	10/01/2018

Evolución del indicador: Se ha producido un *descenso de los residuos generados respecto al mismo periodo del año anterior, en un 23,09 %*, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018, en consonancia con la disminución del consumo de papel por el mayor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Durante este periodo se han llevado a cabo distintas campañas de concienciación para el uso de dichas tecnologías como oportunidad de eliminar papel e impresiones con el fin de ir adecuando la Firma a las nuevas tendencias de «oficina sin papel», aspecto este que parece estar empezando a dar sus frutos al lograr haber disminuido el consumo de tóner.

9.1.6.4. Residuos de aceites vegetales usados

Impacto: ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales o subterráneas; contaminación de suelos.

Focos/actividades: cocina.

Tabla de indicadores:

Indicador básico: residuos de aceites	2015	2016	2017	2018
Aceite usado (t):	0,12	0,12	0,16	0,20
N.º de empleados:	253	260	233	268
Aceite usado por empleado (t):	0,00047	0,00046	0,00069	0,00075
% variación respecto al año anterior:	80,77 %	-2,69 %	48,78 %	8,68 %

Cumplimento legal: el Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos de aceites usados, se los entrega a empresas gestoras de este tipo de residuos para su reutilización y revalorización.

Nombre de empresa	Autorización	Fecha vigencia
RESIGRAS	Gestor residuos no peligrosos: 13G04A1400017098Z NIMA: 2800020677	22/12/2016
RESIGRAS	Transportista autorizada TRMD1162	Indefinido

Evolución indicador: durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 se ha producido un *aumento en la generación de residuos vegetales de un 8,68 %*.

Los residuos vegetales se producen exclusivamente en la cocina del restaurante que está abierto a todos los empleados del Despacho en la planta 17. La generación de residuos de este tipo fluctuará según la demanda.

9.1.7. BIODIVERSIDAD

El Despacho dispone de cinco plantas de 5807,9 m² y de dos semiplantas de 1138,15 m², lo que hace un total de 6945,05 m² ocupados y ubicados en suelo urbano que se reparten de la siguiente forma, según se establece en contrato de arrendamiento firmado con Realía:

Número de planta	2015 m ²	2016 m ²	2017 m ²	2018 m ²	N.º de empleados	m ² / empleado
2.ª sur	566,2	566,2	566,2	566,2	38	14,9

6.ª completa	1144,20	1144,20	1144,20	1144,20	42	27,24
7.ª norte	571,95	571,95	571,95	571,95	18	31,77
10.ª completa	1149,00	1149,00	1149,00	1149,00	43	26,72
12.ª completa	1148,90	1148,90	1148,90	1148,90	47	24,44
17.ª completa	1182,70	1182,70	1182,70	1182,70	28	42,23
18.ª completa	1183,10	1183,10	1183,10	1183,10	52	22,75
Total	6945,05	6945,05	6945,05	6945,05	268	27,15

Evolución del indicador: durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 ha aumentado el número de empleados y, por tanto, los metros cuadrados disponibles respecto al periodo anterior se han reducido a 27,15 m²/empleado (anteriormente, 33,48 m²/empleado).

La planta 2 sur la es que mayor ocupación tiene y, por tanto, menos metros cuadrados por empleado, siempre superando enormemente los parámetros recomendados por la legislación vigente.

9.1.8. EMISIONES

El Despacho no ha identificado de forma directa este aspecto medioambiental asociado a sus actividades, excepto la tocante al ruido derivado de las actividades que desarrolla en las oficinas ubicadas en el edificio propiedad de Realía y que no supone una incidencia con respecto al comportamiento medioambiental, por no producir molestias o daños.

En lo que atañe a las «emisiones anuales totales de efecto invernadero» de CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆, en el desarrollo de nuestra actividad diaria estos gases se emiten en determinadas ocasiones en que se producen fugas de gases refrigerantes procedentes de los equipos de aclimatación, como ocurrió en el 2017 con la recarga de dos kilogramos de R410A, que ocasionó una emisión de 4,16 toneladas de CO₂ a la atmósfera. Durante el año 2018 no se han detectado fugas ni necesidad de recargas en los equipos de climatización.

Sí se han identificado aspectos ambientales indirectos relativos al espacio físico donde se desarrolla la actividad, como es la emisión de gases procedentes de calderas y grupos electrógenos, cuya responsabilidad es de la empresa propietaria del edificio (Realia). Aun así, la Firma solicita anualmente los respectivos informes de inspección y mantenimiento para así garantizar un control de tales emisiones que minimice sus efectos en el medio ambiente.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha
Realia	Informe de mantenimiento de instalaciones térmicas 2017	04/01/2018
Realia	Informes de analíticas de control de legionela	Trimestral
FCC	Autorización del instalador y mantenimiento de las instalaciones térmicas: 93477	Indefinida
BALTIMORE AIRCOIL IBERICA S. A.	Autorización del establecimiento y servicios BIOCIDAS 634-CM-S	13/06/2012

9.1.9. SITUACIONES DE EMERGENCIA

En el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 no se han detectado en los análisis aportados por Realia niveles de legionela superiores a los permitidos.

El edificio Realia tiene implantado un plan de respuesta ante situaciones de emergencia al cual se adhirió el Despacho y por el que se llevan efectuando, entre otra serie de medidas, simulacros anuales con resultados satisfactorios.

Por otro lado, se han considerado otras posibles situaciones de emergencia ambiental (como apagones y vertidos de agua por rotura de conducciones) frente a las cuales se han elaborado las correspondientes fichas de prevención y actuación.

El 17 de octubre del 2018 se llevó a cabo un simulacro de emergencia de incidencia para verificar la eficacia de los protocolos de emergencia establecidos. Duró trece minutos y se observó una puesta en práctica de los protocolos de forma satisfactoria. Además, se evaluaron los protocolos internos de actuación ante situaciones de emergencia.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha de vigencia
ZENITRAN	Certificado de la empresa mantenedora de protección contra incendios:	Indefinida
MADRINELCO S.L	Certificado de la empresa mantenedora de protección contra incendios: 120795	Indefinida

9.1.10. CUADRO RESUMEN

A continuación, se expone un cuadro resumen con las cantidades totales de residuos producidos, así como las cantidades de CO₂ emitidas a la atmósfera durante el desarrollo de la actividad en las oficinas de Madrid de la Firma dentro del periodo declarado en esta declaración ambiental.

Ratio por empleado	Toneladas (Residuos)	Aspecto ambiental	CO ₂ Generado (t)	Ratio por empleado
--	--	Consumo de papel	24,96	0,093134
--	--	Consumo de papel de un uso	0,07	0,00044
0,0158	4,246	Reciclado de papel	7,81	0,02914
--	--	Energía	292,39	1,091
--	--	Agua de red	1,83	0,006828
--	--	Agua natural embotellada	0,0021	7,8358E-06

--	--	Residuos sólidos urbanos	--	--
0,000239	0,064	Residuos de envases de plástico	0,00031	1,1567 E-06
0,0007	0,196	Residuos de envases de cartón	0,1196	4,4626E-04
0,0092	2,47	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	0,03332	1,2432E-04
0,000392	0,105	Residuos de tóner	0,00142	5,2985 E-06
0,00075	0,20	Residuos de aceites vegetales	--	--
		Gases fluorados - carga	--	--
		TOTALES		
0,0338	7,884	Ene 2017 – Dic 2017	378,172	1,6402
0,0271	7,281	Ene 2018 – Dic 2018	327,2194	1,2211
-0,0067	-0,603	Diferencia periodo	-54,9526	-0,4191

10. Los objetivos ambientales

Para cumplir durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2018 el compromiso de mejora continua conforme a la Política Ambiental y en función de los aspectos ambientales identificados como significativos, así como para aquellos otros que el Despacho considera necesarios, éste estableció los objetivos ambientales que se detallan a continuación:

Objetivo	Reducir en un 5 % el consumo de energía eléctrica
----------	--

Aspecto ambiental	2017	2018	%
Consumo de energía eléctrica (MW)	891,284	749,709	-15,88 %
Consumo de energía eléctrica (MW/persona)	3,825	2,797	-26,87 %

METAS	
1	Evaluar sistemas alternativos de iluminación de bajo consumo.
2	Cambiar luminarias por sistemas eficientes de bajo consumo en todas las plantas.
3	Campaña de sensibilización ambiental: buenas prácticas ambientales en la oficina (reducción del consumo eléctrico).
4	Medición y seguimiento de consumos con la nueva sistemática.
5	Evaluación por planta de los consumos. Verificar aplicación de buenas prácticas.

SEGUIMIENTO:

Objetivo alcanzado: se evidencia un descenso en el consumo de electricidad de un 15,88 % y de un 26,87 % de consumo por empleado debido a los cambios llevados a cabo entre los años 2017 y 2018 mediante la sustitución de luminarias por lámparas LED. Se empezó con tal sustitución en la planta 17 y se continuó efectuando paulatinamente en el resto de las plantas del Despacho.

Gracias a las auditorías energéticas llevadas a cabo en las distintas sedes del Despacho se han puesto en marcha distintas acciones encaminadas a reducir las pérdidas y los consumos de energía.

La comparación del consumo por planta presenta una disminución de consumos muy parecida en todas ellas, excepto en la planta 6 sur, cuyo diferencial ha sido tan sólo del 2 % debido a haber sido una de las últimas plantas en sustituir las luminarias.

	2017 kWh	2018 kWh	Diferencia
<i>Planta N.º 2</i>	51.708,00	40.024,00	-29 %
<i>Planta N.º 6 N</i>	55.060,00	42.790,00	-29 %
<i>Planta N.º 6 S</i>	61.123,00	60.136,00	-2 %
<i>Planta N.º 10 N</i>	57.422,00	47.880,00	-20 %
<i>Planta N.º 10 S</i>	68.050,00	52.118,00	-31 %
<i>Planta N.º 12 N</i>	58.422,00	45.964,00	-27 %
<i>Planta N.º 12 S</i>	43.958,00	34.043,00	-29 %
<i>Planta N.º 17 N</i>	127.257,00	100.401,00	-27 %
<i>Planta N.º 17 S</i>	74.283,00	65.781,00	-13 %
<i>Planta N.º 18 N</i>	53.597,00	44.684,00	-20 %
<i>Planta N.º 18 S</i>	63.372,00	53.318,00	-19 %

Los objetivos para el periodo 2019 definidos por la Firma son los siguientes:

Objetivo 1	Reducir en un 5 % el consumo de agua embotellada
METAS	
1. Analizar la disposición de las fuentes de agua embotellada.	
2. Analizar los cambios por fuentes de toma directa de agua.	
3. Fomentar el uso de las fuentes de toma de agua directa frente a agua embotellada.	
4. Revisar las campañas de concienciación.	
5. Tomar medidas en virtud de los análisis realizados.	

Objetivo 2	Reducir un 5 % el consumo de papel y los residuos de papel
METAS	
1. Definición de un código de buenas prácticas ambiental: #ResiduoPapel0.	
2. Difusión y comunicación del código entre los empleados.	
3. Revisión y seguimiento de acciones definidas en el Código de Buenas Prácticas Ambientales.	
4. Control y seguimiento de consumos de papel y generación de residuos.	
5. Difusión y comunicación de resultados obtenidos.	

11. Información, sensibilización y formación ambiental

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los cuatro ejes de la estrategia de responsabilidad social corporativa del Despacho, junto con «negocio responsable», «personas» y «comunidad», que canaliza a través de la Fundación Fernando Pombo.

La Comisión de Medio Ambiente ha desarrollado un plan de acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Las acciones incluidas en el plan del 2018 fueron las siguientes:

1. Acciones formativas

- Se imparte una charla introductoria a los nuevos letrados en formación (LEF) informándolos del sistema de gestión medioambiental EMAS. Reciben, conjuntamente con el Manual de Acogida, un documento informativo donde se detallan los principales aspectos del sistema.
- Algunos profesionales del Despacho participan en actos sobre medio ambiente que se publican periódicamente en su página web e intranet.
- En el Día Mundial del Medio Ambiente, se emite una comunicación a todos los empleados de la Firma sobre distintas acciones que se pueden llevar a cabo para la protección del medio ambiente.
- La Hora del Planeta: se envía una comunicación a todos los empleados del Despacho sobre la importancia del consumo eléctrico y se les recuerdan distintas acciones posibles para reducir su consumo.

2. Acciones para la visibilidad (y concienciación) del sistema:

- Se han colocado copias del certificado EMAS en todas las salas de reuniones.
- Se han puesto carteles con mensajes específicos sobre los objetivos medioambientales.
- Se han incorporado a la sección de plantillas de Microsoft Word una serie de documentos que incluyen el logo EMAS en la esquina superior derecha.
- Se ha diseñado cartelería y fichas *dossier* de concienciación y sensibilización.

- En la intranet se da acceso a todos los documentos relevantes sobre el sistema EMAS.
- En la página web de la Firma se hace pública la Política y Declaración Medioambiental.

12. Otra información

Esta declaración ambiental ha sido preparada por la Comisión de Medio Ambiente de la Firma y ha sido aprobada por el responsable de Medio Ambiente designado por la Dirección.

— Acceso a la información:

El objetivo de esta declaración es informar sobre las actividades y resultados ambientales de la Firma, por lo que el Despacho se compromete a su difusión ante cualquier organismo público o privado que lo solicite.

Dicha declaración se enviará igualmente a la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como organismo competente en el registro y control del Reglamento EMAS.

Las declaraciones ambientales podrán ser consultadas en la página web <https://www.ga-p.com> una vez hayan sido aprobadas.

Asimismo, cualquier parte interesada puede solicitar un ejemplar a la Comisión de Medio Ambiente de la Firma por medio de la dirección de correo electrónico comisionmedioambiente@ga-p.com.

— Periodo de validez:

Esta declaración abarca el periodo comprendido entre el mes de Enero 2018 hasta el mes de diciembre de 2018, y tiene validez durante un año hasta la emisión de la próxima Declaración Ambiental.

Nombre de empresa	Trámite	Fecha
GA_P	Inscripción en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid	04/04/2016
GA_P	Certificado del Registro EMAS - N.º ES-MD-000250	03/07/2008

13. Aprobación de la «Declaración medioambiental»

Aprobada por GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S. L. P. (firma):



Fecha: febrero 2019

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 1221/2009
modificado según el REGLAMENTO (UE) 2017/1505

N.º DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de validación: